

55.4		<u>267.000.</u>	<u>241.150.</u>	<u>56.190.</u>	<u>184.960.</u>
1.7	ganó 5.500 rs., de los cuales se bajan 1.100 que paga de arrendamiento, y quedan 4.400. . . . .		4.400.		4.400.

Producto total.	Capital anticipado.	Producto líquido.
<u>4.400.</u>		<u>4.400.</u>

5.3	As jornaleros.	A Vicente Gonzalez, jornalero, se le regulan cien dias útiles de trabajo, que á 6 rs. importan. . . . .	600.	600.
1.200.		A Pedro Bustamante, idem idem. . . . .	600.	600.

NOTA.

A cada jornalero se le hará la regulacion de dias de trabajo y precio del jornal segun el oficio en que se ocupe.

SUMAS PERTENECIENTES Á LOS OFICIOS Y ARTES MECÁNICAS.

Productos totales.	Capitales anticipados.	Productos líquidos.
<u>82.950.</u>	<u>19.590.</u>	<u>63.360.</u>

<i>Sumas generales de los capitales, productos totales, capitales anticipados, y productos líquidos para la contribucion de la riqueza industrial. . . . .</i>	<u>267.000.</u>	<u>246.750.</u>	<u>56.190.</u>	<u>190.560.</u>
--	-----------------	-----------------	----------------	-----------------

De modo que importando la suma de los productos totales de la riqueza industrial la cantidad de 82.950 rs., y la de los capitales anticipados la de 19.590, quedan líquidos para la contribucion 63.360 rs. VII.

